



DIRECCIÓN - GERENCIA

Plaza de la Convivencia, 2 50017 Zaragoza Teléfono: 976 76 58 00

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se determina la composición de la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la Resolución de 13 de febrero de 2020, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología, y en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, ésta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero. - Designar a los siguientes miembros que constituirán la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología:

Titulares:

Presidente: D. Javier Marzo Arana Secretario: D Ernesto Francés Lario Vocal: D. Jorge Albareda Albareda Vocal: Dª Rosario Ortas Nadal Vocal: D. Juan José Soriano Godés

Suplentes:

Presidente: D. Félix Pradas Arnal Secretario: Dª Noelia Altemir Franco Vocal: Dª María Jesús Gil Sanz Vocal: D Javier Povar Marco Vocal: D. Ramiro Álvarez Alegret

Segundo. - Aquellos miembros de la Comisión de Valoración que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito, en el plazo de ocho días, la causa de su abstención.

Asimismo, los participantes en este procedimiento podrán recusar, a dichos miembros, por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Zaragoza, 1 de septiembre 2020.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

Li

ICID ARAGONÉS

JAVIER MARION